

---

# LA “PREHISTORIA” DE LA MARIHUANA EN COLOMBIA: CONSUMO Y CULTIVOS ENTRE LOS AÑOS 30 Y 60

---

Eduardo Sáenz Rovner\*

## Resumen

Sáenz Rovner, Eduardo. “La Prehistoria de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60”, Cuadernos de Economía, v. XXVI, n. 47, Bogotá, 2007, páginas 205-222.

El consumo de marihuana en Colombia no se extendió como un simple resultado del aumento en su uso, en el counterculture norteamericano de los años 60. Aunque los cultivos aumentarían, vertiginosamente, para satisfacer la demanda norteamericana a finales de la década de los 60 y comienzos de los 70, ya existía un mercado importante para el consumo doméstico en Colombia. De otra parte, se cuestiona la literatura académica “exculpatoria” que tiende a ver a países como Colombia, en tanto que “víctimas” pasivas de fenómenos inducidos desde afuera.

**Palabras claves:** marihuana, Colombia, mercado doméstico, cultivos ilícitos.  
**JEL:** N56, N96, N010.

---

\* Ph.D en Historia, profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá). E-mail: esaenzr@unal.edu.co. Este artículo fue recibido el 4 de septiembre de 2007 y su publicación aprobada el 21 de noviembre de 2007.

## **Abstract**

**Sáenz Rovner, Eduardo.** "The prehistory of marihuana in Colombia: consumption and growing from 1930 to 1960," *Cuadernos de Economía*, v. XXVI, n. 47, Bogota, 2007, pages 205-222.

Marihuana consumption in Colombia did not become spread as a simple result of its increased use as part of the north-American counterculture of the 1960s. Even though increased crop growing spiraled to satisfy north-American demand at the end of the 1960s and 1970s, there was an important market for domestic consumption in Colombia. On the other hand, "exonerating-type" academic literature tending to see countries such as Colombia as the passive "victims" of externally-induced phenomena is questioned.

**Key words:** marihuana, Colombia, domestic market, illicit crops. **JEL:** N56, N96, N010.

## **Résumé**

**Sáenz Rovner, Eduardo.** « La préhistoire de la marijuana en Colombie : consommation et cultures entre les années 30 et 60 », *Cuadernos de Economía*, v. XXVI, n. 47, Bogota, 2007, pages 205-222.

La consommation de marijuana en Colombie ne s'est pas étendue en raison du simple résultat de l'augmentation de son utilisation dans le contexte de la contre-culture nord-américaine des années 60. Bien que les champs de cultures aient augmenté vertigineusement pour satisfaire la demande nord-américaine à la fin des années 60 et au début des années 70, un marché important existait déjà pour la consommation interne en Colombie. D'autre part, on remettra en question la littérature académique « d'acquiescement » qui tend à voir des pays comme la Colombie, comme des « victimes » passives de phénomènes induits de l'extérieur.

**Mot clés :** marijuana, Colombie, marché interne, cultures illégales. **JEL :** N56, N96, N010.

“... soy un perdido soy un marihuano, a beber a  
danzar, al son de mi canción...”

Porfirio Barba Jacob, “Balada de la Loca Alegría”

El consumo de marihuana en Colombia no se extendió como simple resultado del aumento en su uso, en el *counterculture* norteamericano de los años 60. Aún menos, la marihuana puede ser considerada como un “arma contrarrevolucionaria” contra “las juventudes rebeldes” latinoamericanas que “fueron bloqueadas en su marcha hacia una revolución cubana generalizada”, como señalan Arango y Child (1986). Aún menos, podríamos estar de acuerdo, con la afirmación de que “los cuerpos de paz de la Alianza para el Progreso le sirvieron de idiotas útiles al Pentágono, para difundir en las universidades y veredas de los Andes la contracultura de la marihuana y del rock” (Arango y Child 1986, 144<sup>1</sup>). Hasta la literatura académica sobre el tema del narcotráfico tiende a ser “exculpatoria” y a ver a países como Colombia en tanto que víctimas de fenómenos inducidos desde afuera (Camacho Guizado 1988 y Tovar Pinzón 1999).

Aunque los cultivos aumentarían vertiginosamente para satisfacer la demanda norteamericana, a finales de la década de los 60 y comienzos de los 70, ya existía un mercado importante para el consumo doméstico en Colombia como se ilustra en este artículo. De ahí, que no estemos de acuerdo con la afirmación de Roberto Junguito y Carlos Caballero Argáez quienes sostenían, en un artículo publicado hace tres décadas, “Se sabe... que su cultivo se ha venido incrementando en los últimos tres o cuatro años habiéndose iniciado en muy pequeñas extensiones de terreno a finales de los años 60” (Junguito Bonnet y Caballero Argáez 1978, 118). En lo que sí hubo una fuerte influencia norteamericana, fue en las percepciones

---

<sup>1</sup> Para una visión similar, ver Betancourt y García (1994, 47).

y políticas que llevaron a condenar la utilización de la marihuana desde finales de los años 30.

Hace más de una década, Francisco Thoumi señaló que los escritos que mencionaban la existencia de cultivos y consumo de marihuana en Colombia antes del boom exportador se basaban en “evidencia... impresionista” (Thoumi 1994, 124). De hecho, no es mucho lo que se ha avanzado al respecto, en la literatura reciente. Este trabajo busca subsanar ese vacío utilizando la materia prima de los estudios históricos: la documentación inédita tomada de archivos. Con ese fin, se trabajó con la correspondencia de los Ministerios de Gobierno y de Relaciones Exteriores de Colombia, en el Archivo General de la Nación en Bogotá, y con los Archivos Nacionales de los Estados Unidos en Collage Park, Maryland. La evidencia presentada muestra que la marihuana ya tenía una larga historia en Colombia, antes de cualquier influencia norteamericana.

### **LA PROHIBICIÓN TEMPRANA**

En los Estados Unidos el consumo de la marihuana no se consideró como un problema de salud pública hasta los años 30. Hasta entonces, se percibía como un vicio de grupos étnicos minoritarios, bohemios, músicos de jazz, marinos y otros elementos marginales en la sociedad. Un reporte del gobierno norteamericano afirmaba que el uso de la marihuana en los Estados Unidos “se notaba, particularmente, entre los latinoamericanos y la población hispanohablante. La venta de cigarrillos de cannabis ocurre en grado considerable en los estados de la frontera con México y en las ciudades del sudoeste y el oeste, lo mismo que en la ciudad de Nueva York y, de hecho, en dondequiera que haya colonias de latinoamericanos” (Federal Bureau of Narcotics 1930, 15 y Musto 1993, 248-254). Cuando se empezó a reportar que jóvenes anglos estaban consumiendo la “yerba”, comenzaron las presiones por parte de grupos de educadores y comunidades religiosas para declararla ilegal. El Federal Bureau of Narcotics (FBN), la agencia federal norteamericana a cargo de la represión del narcotráfico, estaba detrás de los esfuerzos para criminalizar la marihuana, anunciándola como una droga que inducía a la violencia entre los que la fumaban. Todas estas presiones tuvieron éxito cuando el presidente Franklin D. Roosevelt sancionó la Marihuana Tax Act, en agosto de 1937, que criminalizaba la venta como delito federal (Himmelstein 1983, 58-71; Morgan 1981, 138-142; Walter 1989, 99-107).

Curiosamente, y debido quizás a la legislación reciente y a las fuertes campañas contra la marihuana en los Estados Unidos, se calificaban sus efectos

en peores términos que aquellos de otras drogas. Harry Anslinger, director del FBN, declaró: "El uso prolongado de marihuana... usualmente, lleva a la locura, lo mismo que al crimen" (Jonnes 1996, 160), y agregó: "El cincuenta por ciento de los crímenes violentos cometidos en los distritos habitados por mexicanos, españoles, latinoamericanos y griegos, se puede rastrear a este mal... el peor de los males" (Speaker 2004, 215). El médico especialista, Lawrence Kolb, afirmó: "... la marihuana es una droga peligrosa, mucho más dañina, en ciertos aspectos que el opio" (Musto 1972). En un congreso organizado por el FBN en diciembre de 1938, el mismo Kolb enfatizó que: "... el alcohólico, consumidor de marihuana, causa muchos crímenes" (Marihuana Conference 1938).

En Colombia, las autoridades ya tenían noticia de la existencia de cultivos de marihuana en 1925, lo mismo que de su consumo por parte de marineros, estibadores y prostitutas en los puertos (Ruíz Hernández 1979, 111). Sin embargo, sólo a partir de la presión contra la marihuana y su ilegalización reciente en los Estados Unidos, se tuvo un efecto similar en Colombia. Por ejemplo, la *Revista de Higiene*, órgano oficial del Ministerio del ramo, publicó en septiembre de 1939, un artículo de Kolb titulado "Marihuana, la hierba que enloquece"<sup>2</sup>, y aunque ya existían medidas relacionadas con la marihuana en Colombia desde los años 20 (Sáenz Rovner 1997, 5; López Restrepo 2000, 91), en este mismo mes, el gobierno colombiano prohibió absolutamente, el cultivo de la marihuana; ordenó la destrucción de las plantaciones existentes; y estableció que quienes violasen esta disposición serían sancionados "como traficantes ilegales en drogas heroicas... de acuerdo con el código penal"<sup>3</sup>.

En aras de la comparación, se puede recordar que en países como Cuba, las campañas contra la marihuana replicaron el discurso que relacionaba la marihuana con la violencia y los crímenes (Sáenz Rovner 2005, 55-56). En México, se dio un fuerte debate: mientras que el periódico *Excelsior* señalaba que muchos crímenes se realizaban "bajo la influencia patológica de la marihuana", altos funcionarios del gobierno cuestionaban la visión oficial norteamericana e incluso proponían tratamientos –y no castigos– para los adictos a otras drogas; finalmente, y gracias a las presiones de

---

2 "Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939", Archivo General de la Nación, Bogotá, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante citado como: AGN-FMRE), caja 120, carpeta 940, folio 184.

3 "Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939", AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 182. "Resolución 645 de septiembre 18 de 1939", *Diario Oficial*, octubre 6 de 1939.

Anslinger y del gobierno norteamericano, que establecieron un embargo en la venta de drogas legales a México, el gobierno mexicano optó por la represión de los consumidores (Walker 1989, Astorga 2003).

### A PESAR DE LA PROHIBICIÓN...

A pesar de la nueva legislación en Colombia, los casos de marihuana siguieron siendo comunes a finales de los años 30 y comienzos de los 40, en ciudades como Barranquilla: desde la venta de unos pocos cigarrillos<sup>4</sup>, hasta el caso de una pareja a la que se le encontró un kilo y medio de marihuana (la mujer se evadió de la justicia y su marido purgó una pena de casi seis meses de cárcel<sup>5</sup>).

Un informe oficial de 1939 sobre la marihuana en la Costa Caribe señaló que los cigarrillos de marihuana “se expenden, generalmente, en los lupanares o en los establecimientos frecuentados por los bajos fondos sociales. También en ‘fritangas’ y en ventas de guarapo”<sup>6</sup>. El Gobierno Nacional emprendió una campaña “hermanando la persecución de los traficantes y consumidores en sus campañas. Por ejemplo, durante varios días fue proyectada en varias poblaciones una película que [ponía] de manifiesto los estragos causados por la cannabis índica”<sup>7</sup>.

En febrero de 1940, el gobierno colombiano señaló que “la campaña de lucha contra el uso de la marihuana ha dado resultados satisfactorios” e indicaba, como supuesta prueba, que la oferta se había reducido y que los cigarrillos alcanzaban el altísimo precio, en términos adquisitivos de la época, de un peso con cincuenta centavos<sup>8</sup>. “La lucha contra la toxicoma-

---

<sup>4</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 189. “Arturo Robledo, Secretario, Secretario del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, febrero 28 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 941, folios 57-58. “Pour le Directeur de la Section du Trafic de l’Opium a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, mayo 30 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 36, folio 6.

<sup>5</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 189. “A Jefe de la Sección Encargada del control del tráfico del opio. Sociedad de las Naciones”, Bogotá, noviembre 13 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 11.

<sup>6</sup> “Informe del Gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1940”, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 32, folio 45.

<sup>7</sup> “Informe del Gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1940”, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 32, folio 45.

<sup>8</sup> “Arturo Robledo, Secretario, Secretario del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, febrero 28 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 941, folios 57-58.

nía se ha proseguido con optimistas resultados”, declaró el ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social describiendo la política antidrogas en 1941 (Caicedo Castilla 1941, 10). Sin embargo, la realidad era diferente a la retórica oficial; los numerosos arrestos por posesión, venta e incluso cultivo se repetían, especialmente, en Barranquilla y sus alrededores. La marihuana se adquiría con facilidad en los prostíbulos y en los barrios marginales de la ciudad; la “yerba” era cultivada, tanto en el Departamento del Atlántico, como en el vecino Departamento del Magdalena. A través de, investigación de archivos, hemos podido documentar cerca de 60 casos por posesión, venta y cultivo de marihuana en Barranquilla y sus alrededores entre 1940 y 1944<sup>9</sup>. De ahí que no sorprenda un informe norteamericano de 1945 que señalaba que la producción y consumo de

---

<sup>9</sup> Ver, por ejemplo: “Le Chef de Section chargé du Service du contrôle de l’Opium a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, agosto 10 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 35, folio 1. “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, junio 12 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 942, folio 33. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1940. C.160.M.145.1940.XI”, Ginebra, octubre 1, 1940, p. 17, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 51. “Anselmo Gaitán U, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, octubre 2 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 948, folio 36. “Le Chef de Section chargé du service du Contrôle de l’Opium a ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, diciembre 27 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 32, folio 27. “Anselmo Gaitán U, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, enero 7 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 949, folio 4. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, abril 19 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 949, folio 86. “Al Presidente del Comité del Opio”, Bogotá, mayo 12 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 39, folio 64. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, junio 18 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 24. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, julio 22 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 46. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, agosto 26 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 62. “Informe de la Sección Jurídica del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, relativo a un caso de tráfico ilícito de marihuana descubierto en Barranquilla”, Bogotá, febrero 1 de 1943, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 43, folio 100. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies en 1942”, Ginebra, febrero 16 de 1943, p. 43, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 45, folio 130. “Informe de la Sección Jurídica del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, relativo a varios casos de tráfico ilícito de marihuana”, Bogotá, septiembre 9 de 1943, United States National Archives, College Park, Maryland, Record Group 170 (en adelante citado como: NACP-RG170), 170-74-12, Box 21. “Informe de la Sección Jurídica y de Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social sobre algunos casos de comercio y uso de marihuana, comunicados por la Dirección Departamental de Higiene del Atlántico”, Bogotá, octubre 25, 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 31.

marihuana había aumentado, considerablemente, en Barranquilla. Incluso, dicho informe señalaba que el barco mexicano Hidalgo había hecho tres viajes a Barranquilla en tan solo seis meses con “enormes cantidades” de marihuana y semillas para ser plantadas. Los consumidores, según el reporte, podían adquirir la “yerba” con los taxistas o en los burdeles y el precio de un cigarrillo de marihuana había bajado a diez centavos, un precio ínfimo si se compara con el que había informado el reporte oficial colombiano de 1940<sup>10</sup>.

En cuanto a arrestos por marihuana en otras ciudades de la Costa Atlántica, a comienzos de los años 40, se pueden documentar casos de vendedores en Cartagena, Santa Marta y Fundación<sup>11</sup>. Igualmente, había varios casos en el interior del país, especialmente, en el Departamento de Caldas; por ejemplo, dos individuos fueron sorprendidos con tres libras de marihuana para la venta en Manizales; la “yerba”, aparentemente, provenía de Pereira y era cultivada en el solar de la casa de la madre de uno de los detenidos<sup>12</sup>.

Una ley de 1946 (denominada “Ley Consuegra” por haber sido presentada por el senador barranquillero Néstor Consuegra), endureció las penas por venta y consumo de marihuana considerándolos delitos contra la salud pública (*Semana* 1949; López Restrepo 2000, 92). El gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez expidió otro decreto contra la marihuana en 1949, después de señalar que la marihuana “tiene propiedades venenosas y produce hábito... su cultivo y su comercio tienden solo a determinar grandes males para la salubridad de los asociados...” decretó: “Prohíbese en el territorio de la República el cultivo y comercio de la marihuana”, y conminó a las autoridades a proceder “a la inmediata destrucción de las plantas

---

<sup>10</sup> “H. E. M. Thompson, Lieut., U.S.N.R., to The Ambassador, American Embassy, Bogotá”, julio 7 de 1945, NACP, RG170-170-74-12, Box 21.

<sup>11</sup> “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, octubre 23 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 96. “Informe de la Sección Jurídica del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, sobre un caso de tráfico de marihuana descubierto en Santa Marta”, Bogotá, abril 28 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 98. “Informe de la Sección Jurídica y de Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social sobre algunos casos de tráfico de marihuana”, Bogotá, marzo 25 de 1946, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 45, folio 123.

<sup>12</sup> “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, julio 22 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 47. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, abril 20 de 1942, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 122, carpeta 951, folio 36. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, junio 1 de 1942, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 122, carpeta 951, folio 52.



existentes". Se fijaron penas de seis meses a cinco años de cárcel que podían aumentar para aquellos que le suministrasen marihuana a menores o a adictos<sup>13</sup>. Otro decreto de 1951 calificó "como maleantes los que cultivan y comercian con marihuana"<sup>14</sup>.

A pesar de los decretos, los casos por cultivo, posesión o venta de marihuana, seguían siendo, relativamente, comunes en Atlántico, Magdalena y Bolívar<sup>15</sup>. Igualmente, en Medellín, según un observador: fumar marihuana ya era "muy común" en prostíbulos, cantinas, y hasta en teatros a mediados de siglo<sup>16</sup>, mientras que las autoridades locales también reportaban casos de tráfico de la "yerba" en el Departamento de Antioquia<sup>17</sup>. Tal y como concluía el reporte de una revista colombiana de circulación nacional en 1949: "... los cigarrillos de marihuana siguen fumándose, como siempre, a pesar de las restricciones penales, en los llamados 'bonches' (grupos de fumadores) que bien pueden situarse en una tertulia íntima, en la casa de algún vicioso, o en un paseo, por plena vía pública, a altas horas de la noche" (Semana 1949).

## LA EXPLOSIÓN DEL CONSUMO DOMÉSTICO

Además del consumo de vieja data de marihuana, Colombia empezó a ser fuente de exportación, desde los años 50. Un informe confidencial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en 1952 señalaba que Santa Marta se había convertido en un, muy importante, origen de mari-

<sup>13</sup> AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 47, folio 191.

<sup>14</sup> "Daniel Henao Henao a Presidente del Comité Central Permanente del Opio", Bogotá, septiembre 25 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 80.

<sup>15</sup> "Informe de la Sección de Estupefacientes del Ministerio de Higiene de Colombia sobre algunos casos de tráfico y uso de marihuana", Bogotá, mayo 11 de 1949, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 46, folio 58. "Daniel Henao Henao, Sub-Secretario, Encargado del Departamento Diplomático, a Presidente del Comité Central Permanente del Opio", Bogotá, febrero 21 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 125. "Daniel Henao Henao a Presidente del Comité Central Permanente del Opio", Bogotá, julio 27 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 98. "Jorge Velandia, Jefe de la Sección, Ministerio de Higiene, a Jefe de la Sección de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Internacionales", Bogotá, diciembre 12 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 122, carpeta 955, folio 121. "Daniel Henao Henao a Presidente del Comité Central Permanente del Opio", Bogotá, diciembre 14 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 53.

<sup>16</sup> "Jack T. Kilgore, Vice Consul, to Department of State", Medellín, enero 26 de 1950, United States National Archives, College Park, Maryland, Record Group 59, 821.53/1-2650.

<sup>17</sup> "Jorge Velandia, Jefe de la Sección, Ministerio de Higiene, a Jefe de la Sección de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Internacionales", Bogotá, octubre 16 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 122, carpeta 955, folio 110. Daniel Henao Henao a Presidente del Comité Central Permanente del Opio", Bogotá, octubre 18 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 63.

huana exportada a diferentes puertos de la Florida a donde era enviada en buques que transportaban banano. El reporte afirmaba que un personaje conocido como “T el T” cultivaba la “yerba” en una finca cercana a Santa Marta, aprovisionaba los burdeles locales y era el principal exportador<sup>18</sup>. En 1957, se reportó que marineros colombianos habían llevado marihuana a Nueva Orleans a bordo del buque “Ciudad de Bogotá” de la Flota Mercante Grancolombiana<sup>19</sup>. Incluso había sospechas de que se estaba exportando marihuana colombiana a otros países, además de Estados Unidos; por ejemplo, algunos años atrás, se había decomisado una libra del producto, en un barco de bandera argentina en Buenos Aires y “se sospechaba que había sido contrabandeadada desde Colombia”<sup>20</sup>.

La delegación colombiana en la reunión de la INTERPOL en Washington, en octubre de 1960, señaló que “el tráfico ilícito de marihuana era extendido. La policía ha confiscado grandes cantidades de marihuana”<sup>21</sup>. El teniente coronel José A. Ramírez Merchán, Inspector General de la Policía y uno de los delegados de Colombia en la Asamblea, confirmó “que en Colombia se produce... la marihuana cuya producción y tráfico ilícitos alcanzan elevadas cifras”<sup>22</sup>.

En 1961, en el informe presentado por la delegación colombiana al Grupo Consultivo Interamericano sobre fiscalización de estupefacientes, en Río de Janeiro, se informó (utilizando un reporte de la policía secreta del país) que se cultivaba marihuana en el Valle del Cauca, Caldas y Antioquia. En el Valle se cultivaba en Cali y en la zona rural de Buga, el reporte indicaba que “es bastante voluminosa la producción y el tráfico. Fueron descubiertos grandes cultivos en los cañaduzales de los ingenios azucareros cercanos a la ciudad”. Y agregaba, “en la sección limítrofe entre el departamento de Caldas y Valle, hay un índice promedio de diez capturas diarias de sujetos viciosos a quienes se les decomisa de cuatro a diez papeletas por persona”.

---

<sup>18</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el comercio de estupefacientes y lucha contra la toxicomanía. Año de 1952. Ministerio de Salud Pública. Estupefacientes”, NACP-RG170, 170-74-12, Box 21.

<sup>19</sup> “Pedro Vélez to Consul of the United States - Guayaquil, Informal translation”, abril 17 de 1957, NACP-RG 170, 170-74-12, Box 23.

<sup>20</sup> “Samuel H. Young, American Vice Consul, Narcotic Traffic in Argentina”, Buenos Aires, junio 27 de 1949, NACP-RG170, 170-74-12, Box 19.

<sup>21</sup> “International Criminal Police Organization. 29<sup>th</sup> Session of the General Assembly. Washington, October 10-15, 1960. Drugs Committee”, NACP-RG170, 170-94-005, Box 22.

<sup>22</sup> “Tte. Coronel José A. Ramírez Merchán, Director General de la Policía Nacional, Circular No. 109/A – P.N.D./181”, Bogotá, diciembre 6 de 1960, p. 11, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 298, carpeta 41, folio 44.

De igual manera, según el reporte, en Caldas se cultivaba: en Villamaría, municipio cercano a Manizales y en Antioquia en los municipios de Bello, Santa Bárbara y San Jerónimo. También, había cultivos en otros departamentos como: Huila, Magdalena (en las estribaciones de la Sierra Nevada), Cauca, Tolima y Cundinamarca. Con respecto a Bogotá, el informe señalaba que "últimamente, se ha visto invadida por traficantes y mafiosos", y los sectores donde más se consumía marihuana eran "las zonas de tolerancia, los cafetines y hoteles de baja categoría, ubicados en las cercanías de la plaza de mercado"<sup>23</sup>.

No sólo el informe oficial, recién mencionado, documentaba el creciente cultivo y consumo de marihuana en el país, a comienzos de los años 60. En 1962, el Directorio Liberal Municipal de Maicao, en la Guajira, denunció al Alcalde de esa población, por haber ordenado la libertad de un sindicado por tráfico de marihuana; el mismo traficante fue capturado, tres días después, por el DAS y se le encontró "una cantidad mayor de marihuana"<sup>24</sup>. En 1964, en Tame, Arauca, se descubrieron cultivos de marihuana; se arrestaron 5 individuos<sup>25</sup>. Durante los meses de junio y julio de 1964, en Bogotá hubo 6 y 3 capturas de "mariguaneros", respectivamente<sup>26</sup>. Gustavo Hitzig, un alto funcionario del gobierno colombiano, declaró en 1966 que había al menos 50.000 consumidores de marihuana en el país<sup>27</sup>.

El departamento de Caldas, en el corazón de la producción cafetera en las montañas centrales del país, fue uno de los principales focos del resurgimiento de la violencia a finales de los años 50 y comienzos de los 60. De hecho, durante los primeros seis meses de 1959, hubo 390 asesinatos en Caldas, el mayor número para cualquier provincia en el país ese semestre<sup>28</sup>. En 1961, el gobernador de Caldas envió el siguiente

<sup>23</sup> "Grupo Consultivo Interamericano sobre fiscalización de estupefaciente. Río de Janeiro, 1961. Informe de los participantes de la República de Colombia al Grupo consultivo sobre fiscalización de estupefacientes, señores doctores Edgar Velasco Arboleda y José Quintero Chica", NACP-RG170, 170-74-4, Box 10.

<sup>24</sup> "Directorio Liberal Municipal a Ministro de Gobierno", Maicao, julio 15 de 1962, Archivo General de la Nación, Bogotá, Fondo Ministerio de Gobierno (en adelante citado como: AGN-FMG), caja 141, carpeta 1.104, folios 96-97.

<sup>25</sup> "Silvano Novoa Bonilla, Alcalde Municipal, a Alfredo Araújo Grau, Ministro de Justicia", Tame, junio 3 de 1964, AGN-FMG, caja 54, carpeta 430, folio 273.

<sup>26</sup> "Departamento de Policía de Bogotá. Estudio sobre criminalidad mes de Julio", Bogotá, agosto 24 de 1964, AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 60.

<sup>27</sup> "Permanent Central Narcotics Board. Mission of the Board to Honduras, Colombia, Ecuador, Peru and Bolivia, March-April 1966. Report by Mr. V. Kusevic", Ginebra, septiembre 5 de 1966, p. 8, NACP-RG170, 170-74-4, Box 10.

<sup>28</sup> "Muertos por causa de la Violencia en los departamentos bajo estado de sitio durante los primeros 7 meses de 1959", AGN-FMG, caja 7, carpeta 51, folio 14.

mensaje al Ministro de Gobierno: “Violencia sigue recrudesciendo especialmente zona Quindío por lo cual he solicitado Minguerra aumente personal ejército... También se pide aumento de policías para el departamento de Caldas<sup>29</sup>. Los empresarios cafeteros también expresaban su alarma por el “recrudescimiento de la violencia en nuestro departamento especialmente en las zonas cafeteras...” y culpaban del fenómeno a las “doctrinas comunistas” que llegan a través de la “campaña proselitista” del gobierno de Fidel Castro<sup>30</sup>. Con o sin influencia comunista, las zonas cafeteras del Tolima y el Valle del Cauca eran, también, epicentro de un sinnúmero de asesinatos<sup>31</sup>.

Sin embargo, para otros el consumo de marihuana se relacionaba con el crimen y la violencia. Así, un periódico local en Riosucio, al occidente de Caldas, señalaba: “mientras la policía no redoble su vigilancia y se hagan batidas contra marihuaneros y antisociales, la ciudad continuará amenazada, haciendo imposible la vida nocturna”<sup>32</sup>. La gobernación de Caldas fue más lejos y a comienzos de 1961 se empeñó en una “Campaña contra la marihuana”, señalaba que, en su opinión (y retomando los argumentos de finales de los años 30), “el tráfico y el cultivo de marihuana constituye uno de los orígenes de las perturbaciones de Orden Público que afectan al departamento” y ofreció recompensas de hasta 500 pesos “a quien denuncie la existencia de dichos cultivos”<sup>33</sup>. En forma similar, Germán Guzmán Campos señaló, en 1962, que “La marihuana... sirvió de diario estímulo en Quinchía a los bandoleros del capitán ‘Venganza’, quien era marihuanero” (Guzmán Campos 1962, 224).

<sup>29</sup> “Restrepo Restrepo, Gobernador, a Augusto Ramírez Moreno, Mingobierno”, Manizales, enero 31 de 1961, AGN-FMG, caja 21, carpeta 182, folio 151. Ver también, Ortiz Sarmiento: *passim*.

<sup>30</sup> “Comité Departamental de Cafeteros a Ministro Gobierno”, Manizales, febrero 4 de 1961, AGN-FMG, caja 21, carpeta 182, folio 49.

<sup>31</sup> “Teniente Coronel Edmundo Rubiano Groot, Comandante Sexta Brigada Encargado, a Jefe Orden Público, Ministerio Gobierno”, Ibagué, abril 25 de 1960, AGN-FMG, caja 13, carpeta 104, folio 10. “Rafael Parga Cortés, Gobernador, a Manuel E. Carvajalino, Jefe de Orden Público, Ministerio de Gobierno”, Ibagué, mayo 5 de 1960, AGN-FMG, caja 13, carpeta 104, folios 86-87. “Alonso Aragón Quintero, Gobernador, a Ministro de Gobierno, Ministro de Guerra”, Cali, octubre 27 de 1960, AGN-FMG, caja 14, carpeta 114, folio 22. Valle del Cauca, Secretaría de Gobierno, Orden Público, “Homicidio. Ansermanuevo”, Cali (?), diciembre 6 de 1960, AGN-FMG, caja 13, carpeta 108, folio 1.

<sup>32</sup> “Atracado en la zona urbana James Bonilla”, *El Mundo*, Riosucio, agosto 22 de 1964, p. 1, recorte de prensa, AGN-FMG, caja 58, carpeta 451, folio 274.

<sup>33</sup> “Memorando al Señor Ministro de Gobierno sobre medidas tomadas por la Gobernación de Caldas, sobre orden público en el Departamento”, Manizales, enero 18 de 1961, AGN-FMG, caja 23, carpeta 209, folio 9.

Las capturas por casos de marihuana se dispararon, desde 1961, en todo el departamento de Caldas. La consolidación de la información tomada de los reportes de la Secretaría de Gobierno de Caldas nos da la siguiente información:

- Total de personas capturadas, por marihuana, para los 17 meses en los que hay estadísticas disponibles (entre junio de 1961 y julio de 1963): 108.
- Promedio de capturados, por mes, para los meses y años en los cuales hay información: 1961: 6, 1962: 3,2, 1963: 10,4.
- Capturados por tráfico de marihuana: 85.
- Capturados por cultivo: 13.
- Capturados por cultivo y tráfico: 3.
- Capturados por simple tenencia: 7.

Entre los capturados, hubo 21 individuos que tenían otros delitos conexos. Del total 105 eran hombres y, únicamente, 3 mujeres. Se produjeron capturas en 26 municipios, a lo largo y ancho del departamento, que en ese entonces, comprendía territorios que pasarían a ser parte de los nuevos departamentos de Quindío y Risaralda. Exactamente, la mitad de las capturas se dieron en 6 municipios, en su orden: Salamina, La Virginia, Ríosucio, Anserma, Pereira y Santa Rosa de Cabal. De las tres ciudades principales del departamento, Manizales (la capital), Armenia y Pereira, únicamente, esta última figuraba con un número importante de arrestos, a los que se sumaban los de Dosquebradas, incipiente zona industrial vecina a Pereira<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> "Gobernación de Caldas. Mes de junio de 1961", AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios 185-189. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, enero 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 163-166. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, febrero 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 167-169. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, marzo 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 170-173. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, abril 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 174-176. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, mayo 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 67-71. "Miguel Alvarez de los Ríos, Sub-Secretario de Gobierno, a Ministro de Gobierno", Manizales, septiembre 1 (sic) de 1962, AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios, 177-179. "Gobernación de Caldas. Secretaría de Gobierno, Número 00010", AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios 72-74. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 00011", AGN-FMG, caja 233, carpeta 2198, folios 19-22. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 00012", AGN, FMG, caja 233, carpeta 2198, folios 23-27. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0001", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folios 262-267. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0002", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 251. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0003", AGN-FMG, caja 48,

A pesar de la campaña desatada, en 1961, durante el resto de la década se encontraron cultivos significativos y tráfico de marihuana en Caldas. Por ejemplo, se descubrieron cultivos en las zonas rurales de Riosucio y de Pueblo Rico; en este último, se encontró una finca con tres mil plantas de marihuana<sup>35</sup>. En Dosquebradas se capturó a una mujer con 10 libras de marihuana<sup>36</sup>.

Para finales de la década, la parte sur de Caldas que, administrativamente, se había organizado como el nuevo departamento del Quindío, se volvió una de las principales zonas de producción y tráfico de marihuana del interior del país, si nos atenemos a la evidencia de los arrestos hechos por la policía. Se encontraron fincas cultivadas con marihuana en zonas rurales de Armenia, Buenavista y Quimbaya, y hubo un número significativo de arrestos por tráfico de marihuana, especialmente, en ciudades como Armenia (la capital) y Calarcá, población vecina a Armenia<sup>37</sup>.

Para entonces, los cultivos de marihuana se habían expandido por toda la geografía nacional. En febrero de 1968, la policía localizó un cultivo de tres hectáreas de marihuana, en una finca, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta<sup>38</sup>. En la zona rural de Ciénaga se descubrió, a mediados de

---

carpeta 396, folios 228-235. "Relación de las capturas registradas en el mes de marzo de 1963", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 228. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0004", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folios 204-208". "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0005", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folios 172-176. "Relación de las capturas registradas en el mes de mayo de 1963", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 178. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0006", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folios 143-149. "Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas. Número 0007", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 122. "Relación de las capturas registradas en el mes de julio de 1963", AGN-FMG, caja 48, carpeta 396, folio 121.

<sup>35</sup> "Descubierta marihuana en La Peña", *El Mundo*, Riosucio, agosto 22 de 1964, p. 4, recorte de prensa, AGN-FMG, caja 58, carpeta 451, folio 274. "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 15-31 de 1967, p. 5, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 236.

<sup>36</sup> "Boletín Informativo Polícivo", octubre 15-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 132.

<sup>37</sup> "Boletín Informativo Polícivo", febrero 15-29 de 1968, p. 4, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 170. "Boletín Informativo Polícivo", marzo 1-15 de 1968, p. 5, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 153. "Boletín Informativo Polícivo", marzo 15-30 de 1968, p. 6, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 135. "Boletín Informativo Polícivo", abril 15-30 de 1968, p. 5, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 99. "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 16-31 de 1968, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 189. "Boletín Informativo Polícivo", enero 1-15 de 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 5; "Boletín Informativo Polícivo", enero 16-31 de 1969, p. 6, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 27; "Boletín Informativo Polícivo", febrero 1-15 de 1969, p. 7, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 48; "Boletín Informativo Polícivo", febrero 28- marzo 15 de 1969, p. 6, AGN-FMG, caja 117, carpeta 888, folio 86. "Boletín Informativo Polícivo", abril 30 - mayo 15 de 1969, p. 7, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 142.

<sup>38</sup> "Boletín Informativo Polícivo", febrero 1-15 de 1968, p. 5, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 188.

1969, otro cultivo de marihuana<sup>39</sup>. Los casos por tráfico de marihuana se repetían en diferentes lugares del departamento<sup>40</sup> y en numerosas oportunidades, fueron capturadas varias personas, en uno de los casos se decomisaron 30 libras de la "yerba"<sup>41</sup>.

En el Cesar, departamento vecino al Magdalena, hubo un número significativo de casos de tráfico de marihuana y Valledupar (su capital) concentraba la mayor parte<sup>42</sup>. En marzo de 1969, se descubrió un cultivo de marihuana en Cerro Azul, límites con el departamento del Magdalena<sup>43</sup>. En diciembre de 1969, en una casa en Valledupar, se arrestaron tres hombres con seis arrobas de marihuana "dentro de un recipiente, especialmente, ideado para ser transportado a Venezuela"<sup>44</sup>. En otros departamentos de la Costa Atlántica (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira y Sucre) hubo diferentes capturas de individuos acusados de tráfico de marihuana, en cantidades que iban desde "unas papeletas" hasta una "considerable cantidad de marihuana"<sup>45</sup>.

<sup>39</sup> "Boletín Informativo Polícivo", julio 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 36.

<sup>40</sup> Ver, por ejemplo: "Boletín Informativo Polícivo", febrero 16-28 de 1969, p. 18, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 78; "Boletín Informativo Polícivo", marzo 15-30 de 1968, pp. 5-6, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folios 134-135; "Boletín Informativo Polícivo", febrero 1-15 de 1969, p. 6, caja 117, carpeta 882, folio 47; "Boletín Informativo Polícivo", agosto 15-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 85; "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 153.

<sup>41</sup> "Boletín Informativo Polícivo", marzo 1-15 de 1968, p. 5, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 153. "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 16-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 188. "Boletín Informativo Polícivo", febrero 28 – marzo 15 de 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 85.

<sup>42</sup> "Boletín Informativo Polícivo", febrero 1-15, 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 46. "Boletín Informativo Polícivo", marzo 15-30 de 1969, p. 4, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 103. "Boletín Informativo Polícivo", abril 30 – mayo 15 de 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 140. "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 151.

<sup>43</sup> "Boletín Informativo Polícivo", febrero 28 – marzo 15 de 1969, p. 4, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 84.

<sup>44</sup> "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 151.

<sup>45</sup> Ver, por ejemplo: "Boletín Informativo Polícivo", enero 15-31 de 1968, p. 3, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 201; "Boletín Informativo Polícivo" marzo 1-15 de 1968, p. 3, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 151; "Boletín Informativo Polícivo", abril 15-30 de 1968, pp. 4, 6, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folios 98, 100; "Boletín Informativo Polícivo", julio 15-30 de 1968, p. 4, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 4; "Boletín Informativo Polícivo", enero 1-15 de 1969, p. 6, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 6; "Boletín Informativo Polícivo", enero 16-31 de 1969, p. 14, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 35; "Boletín Informativo Polícivo", febrero 1-15 de 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 46; "Boletín Informativo Polícivo", febrero 16-28 de 1939, pp. 4-5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folios 64-65; "Boletín Informativo Polícivo", marzo 15-30 de 1969, p. 3, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 102; "Boletín Informativo Polícivo", diciembre 15-30 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 170.

En el interior del país, además de Caldas, hubo también, numerosas capturas por tráfico de marihuana. En el Cauca, al sur del país, la policía descubrió, una finca, en el municipio de Miranda y otra en jurisdicción de Bolívar, cultivadas con plantas de marihuana<sup>46</sup>. En zona rural del municipio El Tambo, la policía capturó a dos individuos con tres arrobas de marihuana<sup>47</sup>. En Popayán, la capital del departamento se presentó una captura por tráfico de marihuana<sup>48</sup> y un caso de dos adolescentes que fueron capturadas cuando intentaron introducir un paquete de marihuana para un recluso en la cárcel de Popayán<sup>49</sup>. En el vecino departamento del Huila la policía decomisó en una finca en la vereda El Paraíso, municipio de Algeciras, 11 bultos de marihuana en rama, 21 libras de semilla y 41 libras ya preparadas<sup>50</sup>, en otros casos y en diferentes lugares del departamento fueron capturados otros individuos por tráfico de marihuana<sup>51</sup>. De igual forma, se encontraron cultivos de marihuana en Antioquia<sup>52</sup> y se capturaron individuos por tráfico y posesión de marihuana en Antioquia, el Urabá Chocoano, Cali, Santander del Sur y Norte de Santander<sup>53</sup>.

Hay autores que han señalado la contradicción del gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez que combatió los vicios, incluido el consumo de

---

<sup>46</sup> Ver, respectivamente: “Boletín Informativo Policivo”, junio 1-15 de 1968, p. 3, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 51; “Boletín Informativo Policivo”, agosto 15-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 83.

<sup>47</sup> “Boletín Informativo Policivo”, agosto 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 65.

<sup>48</sup> “Boletín Informativo Policivo”, agosto 15-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 83.

<sup>49</sup> “Boletín Informativo Policivo”, agosto 15-31 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 83.

<sup>50</sup> “Boletín Informativo Policivo”, febrero 15-29 de 1968, p. 16, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 182.

<sup>51</sup> “Boletín Informativo Policivo”, enero 1-15 de 1969, p. 5, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 5. “Boletín Informativo Policivo”, diciembre 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 155.

<sup>52</sup> “Boletín Informativo Policivo”, junio 1-15 de 1968, p. 2, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 50. “Boletín Informativo Policivo”, marzo 15-30 de 1969, p. 2, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 101.

<sup>53</sup> Para casos de tráfico de tenencia y posesión de marihuana en estas regiones, ver: “Boletín Informativo Policivo”, mayo 15-30 de 1968, p. 2, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 64; “Boletín Informativo Policivo”, julio 15-30 de 1968, p. 6, AGN-FMG, caja 99, carpeta 743, folio 6; “Boletín Informativo Policivo”, enero 16-31 de 1961, p. 7, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 28; “Boletín Informativo Policivo”, febrero 16-28 de 1969, p. 3, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 63; “Boletín Informativo Policivo”, abril 30 – mayo 15 de 1969, p. 8, AGN-FMG, caja 117, carpeta 882, folio 143; “Boletín Informativo Policivo”, julio 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 36; “Boletín Informativo Policivo”, noviembre 15-30 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folio 145; “Boletín Informativo Policivo”, diciembre 1-15 de 1969, AGN-FMG, caja 130, carpeta 977, folios 163-16.



marihuana, mientras importaba semillas de cáñamo para producir fibra que sería utilizada por la industria nacional (Salazar 1998). Como se ha demostrado en este escrito, mucho antes de que la "Santa Marta Golden" se hiciera famosa entre los consumidores norteamericanos, los colombianos ya sabían que la cannabis servía para algo más que para la fabricación de sacos de carga y cordeles. Su amplio cultivo y consumo doméstico a lo largo y ancho del país ya eran de vieja data, antes del vertiginoso aumento de la demanda norteamericana desde finales de los años 60.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, Mario y Chile, Jorge (1986). *Coca-Coca. Historia, manejo político y mafia de la cocaína*. Bogotá: Editorial Dos Mundos.
- Astorga, Luis (2003), *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Grijalbo, México, D.F.
- Betancourt, Dario y García, Martha Luz (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Caicedo Castilla, José Joaquín (1941). *Memoria del Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social al Congreso de 1941*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Camacho Guizado, Álvaro (1988). *Droga y sociedad en Colombia. El poder y el estigma*. Bogotá: CIDSE – Universidad del Valle, Fondo Editorial Cerec.
- Federal Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department (1930). *Traffic in Opium and other Dangerous Drugs for the year ended December 31, 1929*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- Guzmán Campos, Germán (1980) "Elementos estructurales del conflicto". En Germán Guzmán Campos *et al.* (1962), *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, tomo 1.
- Himmelstein, Jerome (1983). *The Strange Career of Marihuana, Politics, and Ideology of Drug Control in America*. Westport: Greenwood Press.
- Jonnes, Jill (1996). *Hep-Cats, Narcs, and Pipe Dreams. A History of America's Romance with Illegal Drugs*. Nueva York: Scribner.
- Junguito Bonnet, Roberto y Caballero Argáez, Carlos (1978). "La otra economía", *Coyuntura Económica*, 8 (4).
- López Restrepo, Andrés (2000). "De la prohibición a la guerra: El narcotráfico colombiano en el siglo XX". En Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, *Colombia: Cambio de siglo. Balances y perspectivas*. Bogotá: Planeta, 69-112.
- Marihuana Conference held December 5 (1938). Called by the Bureau of Narcotics of the United States Treasury Department. Washington D.C. Disponible en: [http://www.globalhemp.com/Archives/Essays/Fiber/marihuana\\_conference\\_1.html](http://www.globalhemp.com/Archives/Essays/Fiber/marihuana_conference_1.html)
- Morgan, H. Wayne (1981). *Drugs in America. A Social History, 1800-1980*. Syracuse: Syracuse University Press.
- Musto, David (1972). "The History of the Marihuana Tax Act of 1937", Archives of General Psychiatry, 26. Disponible en: [www.druglibrary.org/schaffer/hemp/history/mustomj1.html](http://www.druglibrary.org/schaffer/hemp/history/mustomj1.html)

- Musto, David (1993). *La enfermedad americana. Orígenes del control antinarcóticos en Estados Unidos*. Bogotá: CEI, Ediciones Uniandes, Tercer Mundo Editores.
- Ortiz Sarmiento, Carlos Miguel (1985). *Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50*. Bogotá: Cerec, Cider-Universidad de los Andes.
- Ruiz Hernández, Hernando (1979). "Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana". En Asociación Nacional de Instituciones Financieras, *Marihuana. Legalización o represión*. Bogotá: Biblioteca ANIF de Economía, 107-228.
- Sáenz Rovner, Eduardo (1996). "La prehistoria del narcotráfico en Colombia. Serie documental: desde la Gran Depresión hasta la Revolución Cubana", *INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales*, 8, 65-92.
- Sáenz Rovner, Eduardo (1997). "La prehistoria del narcotráfico en Colombia. Temores norteamericanos y realidades colombianas durante la primera mitad del siglo XX". En Luz G. Arango, (compiladora), *La crisis socio-política colombiana: Un análisis no coyuntural de la coyuntura*. Bogotá: CES-Universidad Nacional de Colombia, Fundación Social, 190-212.
- Sáenz Rovner, Eduardo (2005), *La conexión cubana. Narcotráfico, contrabando y juego en Cuba entre los años 20 y comienzos de la Revolución*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional de Colombia.
- Salazar, Alonso (1998). *La Cola del Lagarto*. Medellín: Corporación Región.
- Semana*. "La Logia del Vicio", mayo 14 de 1949.
- Speaker, Susan (2004). "Demons for the Twentieth Century: The Rhetoric of Drug Reform, 1920-1940". En Sarah Tracy, (et al.), *Altering American Consciousness. The History of Alcohol and Drug Abuse in the United States, 1800-2000*. Amherst: University of Massachusetts Press, 203-224.
- Thoumi, Francisco (1994). *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Tovar Pinzón, Hermes (1999). *Colombia: droga, economía, guerra y paz.*, Bogotá: Planeta.
- Walker, William (1989). *Drug Control in the Americas*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

## FUENTES PRIMARIAS

### Archivos

Archivo General de la Nación, Bogotá

- Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (AGN-FMRE)
- Fondo Ministerio de Gobierno (AGN-FMG)

United States National Archives, College Park, Maryland

- Record Group 59, Department of State (NACP-RG59)
- Record Group 170, Department of Justice (NACP-RG1704).